



Consejo Económico y Social

Distr.: limitada
10 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2021

9 a 12 de febrero de 2021

Tema 5 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga por cuatro meses del programa para Malasia, tras la anterior prórroga por dos meses; y las primeras prórrogas por un año de los programas para Croacia, la República Popular Democrática de Corea, la República Islámica del Irán, Mongolia y la República Unida de Tanzania.

En la presente nota se informa asimismo a la Junta Ejecutiva de los motivos de la prórroga por cuatro meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses, una prórroga por tres meses y una prórroga por dos meses; y la prórroga por un año del programa para Tayikistán, tras una prórroga por un año.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por cuatro meses del programa para Malasia, tras la anterior prórroga por dos meses; y las primeras prórrogas por un año de los programas para Croacia, la República Popular Democrática de Corea, la República Islámica del Irán, Mongolia y la República Unida de Tanzania, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1.

2. *Aprueba* la prórroga por cuatro meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses, una prórroga por tres meses y una prórroga por dos meses; y la prórroga por un año del programa para Tayikistán, tras una prórroga por un año, como se indican en el cuadro 2.

* [E/ICEF/2021/1](#).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Cuadro 1

Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Croacia	2017-2021	De enero a diciembre de 2022 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El Gobierno ha aceptado una prórroga por un año del programa para el país con el fin de que el equipo del UNICEF disponga de tiempo suficiente para establecer lazos de cooperación con los representantes del nuevo Gobierno, nombrado tras las elecciones parlamentarias nacionales celebradas en julio de 2020, e incluirlos en las conversaciones pertinentes en materia de derechos de los niños y los adolescentes en Croacia. – Asimismo, la prórroga por un año proporcionará al UNICEF tiempo para generar conocimientos que respalden la planificación con base empírica del programa para el país, en particular en lo referente a los efectos de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19).
República Popular Democrática de Corea	2017-2021	De enero a diciembre de 2022 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El Gobierno aceptó una prórroga por un año del Marco Estratégico de las Naciones Unidas actual, en vista de los retrasos significativos en la ejecución de las actividades de dicho marco y del documento del programa para el país del UNICEF ocasionados por las medidas drásticas puestas en marcha con el propósito de mitigar la pandemia de COVID-19. Además, las restricciones actuales afectan directamente a la preparación del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y, entre otras consecuencias, se han producido retrasos en el proceso. – La prórroga por un año del programa para el país se solicita con el fin de permitir la correcta secuenciación y armonización del nuevo documento del programa para el país y el nuevo MCNUDS.
República Islámica del Irán	2017-2021	De enero a diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> – El Coordinador Residente/el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno han acordado una prórroga por un año del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con el fin de facilitar el desarrollo del nuevo MCNUDS y de los programas por

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
		<i>(prórroga por un año)</i>	<p>países del organismo a finales de 2021 y principios de 2022, de modo que se hallen plenamente armonizados con el nuevo plan nacional de desarrollo (el Séptimo Plan Quinquenal). Está previsto que el nuevo Gobierno elegido durante las próximas elecciones presidenciales en 2021 adopte este Plan, que estará fundamentado en las lecciones aprendidas durante la respuesta a las diversas crisis en curso.</p> <p>– La prórroga por un año del programa para el país garantizará la correcta secuenciación y armonización del documento del programa para el país y el nuevo MCNUDES.</p>
Malasia	2016 a febrero de 2021 <i>(incluida una prórroga por dos meses)</i>	De marzo a junio de 2021 <i>(prórroga por cuatro meses)</i>	<p>– El inicio del MCNUDES 2021-2025 se ha pospuesto debido a la necesidad de llevar a cabo consultas adicionales con el Gobierno y de armonizarlo con el plan nacional de desarrollo. Se examinarán simultáneamente el MCNUDES y los documentos de los programas para el país del organismo. La aprobación final del MCNUDES está prevista para principios de 2021.</p> <p>– La prórroga por cuatro meses del programa para el país se solicita con el fin de garantizar la correcta secuenciación y armonización del MCNUDES y el documento del programa para el país, que se presentará ante la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones anual en junio de 2021.</p>
Mongolia	2017-2021	De enero a diciembre de 2022 <i>(prórroga por un año)</i>	<p>– El equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno acordaron considerar la incorporación del impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 al nuevo MCNUDES con la aprobación de su prórroga por un año, ya que los planes para el desarrollo del nuevo MCNUDES y el documento del programa para el país del UNICEF sufrieron interrupciones sustanciales a consecuencia de la pandemia.</p> <p>– La prórroga del programa para el país solicitada garantizará la correcta secuenciación entre la finalización y la aprobación por parte del Gobierno del nuevo MCNUDES y los documentos de los programas para el país de cada organismo que contribuyen a sus resultados.</p>

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
República Unida de Tanzania	Julio de 2016 a junio de 2021	De julio de 2021 a junio de 2022 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno han acordado que el Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo, julio de 2016 a junio de 2021 (PNUAD II), se prorrogue por un año (hasta junio de 2022) con el fin de que sea posible armonizar plenamente el PNUAD III, que dará comienzo en julio de 2022, con las prioridades del Gobierno contenidas en el nuevo Plan Quinquenal de Desarrollo III, cuya aprobación por parte del Gobierno y comienzo están previstos para julio de 2021. – De conformidad con la prórroga del PNUAD II, y a fin de armonizar el nuevo programa para el país del UNICEF con el Plan de Desarrollo Quinquenal III del Gobierno, se solicita la prórroga por un año del programa para el país actual.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
República Árabe Siria	Marzo de 2016 a febrero de 2021 (incluidas dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses, una prórroga por tres meses y una prórroga por dos meses)	De marzo a junio de 2021 (<i>prórroga por cuatro meses</i>)	– El Marco Estratégico de las Naciones Unidas ha sido prorrogado por seis meses. Dicha prórroga permitirá la armonización del nuevo programa para el país con el nuevo MCNUDS (o equivalente) a mediados de 2021.
Tayikistán	2016-2021 (incluida una prórroga por un año)	De enero a diciembre de 2022 (<i>prórroga por un año</i>)	<ul style="list-style-type: none"> – Se solicita otra prórroga por un año del programa para el país a efectos de su armonización con el MANUD 2016-2021 actual prorrogado por un año, según lo acordado con o por el Gobierno. – Los motivos principales de las prórrogas están conectados con la pandemia de COVID-19 y comprenden, entre otros factores, las restricciones a la hora de asegurar la implicación activa del Gobierno en el nuevo programa para el país (y el MCNUDS), que puede poner en peligro la calidad del documento del programa para el país; y la respuesta en curso del equipo de las Naciones Unidas en el país a la emergencia de salud pública y las prioridades socioeconómicas emergentes que han requerido la reorientación de sus programas actuales y la movilización de recursos adicionales. – La prórroga por un año del programa para el país solicitada garantizará la correcta secuenciación y armonización con el nuevo MCNUDS.